



032672

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Toluca, México, 10 de Octubre de 2019
OFICIALIA No deroficio: JMTC/509/2019

LIC. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

Con el propósito de regularizar la situación jurídica de los bienes inmuebles que integran el patrimonio inmobiliario del Poder Judicial del Estado de México, y en el caso del H. Ayuntamiento de Ecatepec, en referencia al acta de cabildo número veintitrés de fecha treinta de julio de dos mil ocho, el H. Ayuntamiento que Usted preside autorizó la donación a favor del Poder Judicial del Estado de México, del predio denominado el Obraje ubicado en calle Agricultura sin número en la cabecera municipal, con una superficie total de 5,995.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 86.15 metros con lote dos de la subdivisión.

Al Este: 61.73 metros con propiedad privada.

Al Oeste: 76.49 metros con Avenida Constituyentes José López Bonaga (actualmente

Avenida de los Trabajadores).

Al Suroeste: 87.74 metros con lote siete de la subdivisión.

En atención a lo expuesto, me permito solicitarle su valioso apoyo para la presentación por parte del H. Ayuntamiento que preside, de la correspondiente iniciativa con proyecto de Decreto, que autorice la desincorporación del patrimonio municipal y posterior donación de un predio, a favor del Poder Judicial del Estado; y con ello, se concluya la trasmisión de la propiedad a esta Institución.

Lo anterior, tiene su fundamento en los artículos 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracción XXXVI y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33 fracciones I y VI, 34, 35 fracción IV y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las garantías de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

MGDO. MTRO. JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS CONSEJERO DE LA JUDICATURA Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

JMTC/JLGC/ARAG/OVA